



R.C.R. ALICANTE

# TROFEO PRESIDENTE TROFEO INTERCLUBS ZONA SUR ANUNCIO DE REGATAS CRUCEROS R.I.



El Real Club de Regatas de Alicante organiza el TROFEO PRESIDENTE que se celebrará en aguas de Alicante los días 10 y 11 de Noviembre de 2012. Este trofeo es puntuable para el Trofeo Interclubs Zona Sur 2012.

## 1. - Reglamentos:

Dicho trofeo se regirá por:

- Las reglas de regata tal como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de la ISAF 2009 - 2012
- Reglamento técnico de Cruceros 2012.
- Reglamentos de Medición y habitabilidad del RI.
- Las Instrucciones de Regata que pueden modificar el presente Anuncio de Regatas.
- Normativa para las regatas de Cruceros del R.C.R.A.

## 2. - Clases que participan.

2.1 Podrán participar los barcos de crucero provistos de certificado de medición de RI y habitabilidad del año 2012.

## 3. -Inscripción y Elegibilidad.

Las inscripciones deberán dirigirse a:

**REAL CLUB DE REGATAS DE ALICANTE.**

Muelle de Poniente, 1

03001 Alicante.

Fax: 965 22 85 42 e.mail: dirdep@rcra.es

3.1. El plazo de inscripción termina el día 08/11/11 a las 20 horas., y la documentación a presentar será:

- Hoja de inscripción debidamente cumplimentada.
- Fotocopia del certificado de medición RI.
- Fotocopia de las licencias federativas del año en curso de todos los tripulantes.
- Póliza de seguros en vigor, que cubra Responsabilidad Civil y daños a terceros por un importe mínimo de 336.134 Euros.

3.2. Los participantes deben cumplir los requisitos de elegibilidad de la ISAF reglamentación 19 y prescripciones de la RFEV.

## 4. - Programa de pruebas:

Día	Hora	Señal / Acto
10/11	09h 30min 10h 55min	Reunión de Patronos Señal de Atención. 1ª Prueba
11/11	10h 55min	Señal de Atención. 2ª Prueba

## 5. - Formato, sistema de Compensación y puntuación.

5.1. Se competirá en formato de flota por divisiones según la normativa de regatas de crucero del RCRA

5.2 Se utilizará cualquiera de los sistemas de compensación descrito en apartado 209 del RTC 2012.

5.3 Será de aplicación el sistema de puntuación a la baja descrito en el Apéndice A4 del RRV.

## 6. - Divisiones.

6.1. Según la normativa para las regatas de Crucero del RCRA podrá haber, según el número de inscritos una o dos clasificaciones para las divisiones RI CRUCERO y RI CLUB.

## 7. -Recorridos:

7.1. Habrá dos recorridos distintos, cada día, para las divisiones RI CRUCERO y RI CLUB. La descripción de los recorridos, el orden y banda prescrita de las balizas que componen dichos recorridos, así como su descripción vendrán expresados en las Instrucciones de Regata.

## 8. -Clasificaciones y premios.

8.1. Habrá una o dos clasificaciones para las divisiones RI CRUCERO y RI CLUB. Se entregaran trofeos a los TRES primeros, como mínimo, de cada una de las clasificaciones que se realicen. La entrega de trofeos se realizará el Domingo 11 al finalizar la prueba del día.

## 9. - Atraques.

Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un lugar de atraque gratuito reservado desde las 12.00 hrs. del día 4 de Noviembre hasta las 12.00 hrs. del día 17 de Noviembre de 2012.

Los atraques serán ocupados bajo la entera responsabilidad del patrón de cada embarcación. Los días anteriores y posteriores a las fechas antes mencionadas serán a cargo del Armador o Patrón de cada embarcación.

## 10. - Responsabilidad.

9.1. Todos lo que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

9.2. El Comité organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas en el presente anuncio de regatas. Se llama la atención sobre la regla fundamental 4 "Decisión a Regatear" Un barco es el único responsable de su decisión de participar en una prueba o de continuar en regata".



R.C.R. ALICANTE

# TROFEO PRESIDENTE 2012 FORMULARIO DE INSCRIPCION



Nombre de la embarcación_____	Modelo_____
-------------------------------	-------------

Nº de Vela:_____	Rating SPM_M: _____	Eslora: _____ Manga:_____ Calado:_____
------------------	---------------------	--

CLUB NÁUTICO: _____	CRUCERO/CLUB_____
---------------------	-------------------

Armador:_____ Nº Licencia:_____
---------------------------------

Dirección:_____
-----------------

C.P.: _____ Población:_____ Provincia:_____
---

Teléfono:_____ Fax:_____ EMAIL: _____
---------------------------------------

Tripulante:_____ Licencia:_____
---------------------------------

Tripulante:_____ Licencia:_____
---------------------------------

Tripulante:_____ Licencia:_____
---------------------------------

Tripulante:_____ Licencia:_____
---------------------------------

Tripulante:_____ Licencia:_____
---------------------------------

Tripulante:_____ Licencia:_____
---------------------------------

Tripulante:_____ Licencia:_____
---------------------------------

Tripulante:_____ Licencia:_____
---------------------------------

**NOTA: IMPRESCINDIBLE ADJUNTAR ORIGINAL TOTALMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADA**

Fecha



## TROFEO PRESIDENTE 2012 FORMULARIO DE INSCRIPCION



R.C.R. ALICANTE

D. \_\_\_\_\_, patrón de la embarcación con nombre \_\_\_\_\_, matrícula \_\_\_\_\_, acepto someterme al Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF (RRV), las Prescripciones de la RFEV, las Reglas de la Clase, al Anuncio de Regata, las Instrucciones de Regata, así como admito las penalizaciones que me puedan ser impuestas y, otras acciones que puedan tomarse al amparo de tales Reglas supeditadas a las apelaciones y revisiones en ella previstas como decisiones definitivas en cualquiera de los asuntos relativos a aquellas Reglas aceptando no someter ninguna de ellas al conocimiento de Juzgado o Tribunal alguno. Reconozco que, tal y como indica la Regla Fundamental 4 de la Parte 1 del Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF, es de mi exclusiva responsabilidad decidir si tomo o no la salida o si continúo en la prueba y, acepto no someter a juzgado o tribunal alguno cualquier asunto relativo a tal decisión y a sus consecuencias. Reconozco tener conocimiento de la Instrucción de Servicio 2/1999 de la Dirección General de Marina Mercante Capítulo 2 Punto 7 que dice textualmente: “Advertir a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones solo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno”.

De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/99, de 13 de diciembre se informa que los datos registrados en este formulario sirven, exclusivamente, a la finalidad de gestionar las inscripciones de las regatas y que serán conservados en un fichero informático propiedad del Real Club Regatas de Alicante. Los titulares de los datos pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, dirigiendo su solicitud a la oficina de regatas del mismo Real Club Regatas de Alicante.

Que tengo toda la documentación en regla, la embarcación está despachada, las medidas de seguridad reglamentarias a bordo y tengo contratado el seguro obligatorio de embarcaciones de recreo.

Asimismo, por el presente escrito, exonero de toda responsabilidad ocurrida en la mar por la participación del TROFEO PRESIDENTE 2012, al Comité Organizador, y al Real Club de Regatas de Alicante

Firmado:

Nombre: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_